

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-6460 *Resolución que otorga concesión para aprovechamiento de un caudal de agua del manantial de Tiujo Los Bardales en Bustablado, término municipal de Arredondo, con destino a abastecimiento de Tabladillo y del barrio Corvera de Alisas. Expediente A/39/09526.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 29 de abril de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Arredondo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,6 l/s de agua del manantial de Tiujo Los Bardales en Bustablado, término municipal de Arredondo (Cantabria), con destino a abastecimiento de Tabladillo y del Bº Corvera de Alisas.

Oviedo, 29 de abril de 2015.

El secretario general,

P.D. El comisario de Aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008)

Jorge Rodríguez González.

2015/6460